****

**UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**TESIS DE LICENCIATURA**

“MANDATOS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA EN VARONES MAYORES DE EDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA”

Alumna:

LUCONI, NATALÍ

Directora:

LIC. GARCÍA, CAROLINA

**ÍNDICE**

**Agradecimientos**

**Resumen**

**Abstract**

**Introducción**

**Marco teórico**

Capítulo I: Género

1.1. Perspectiva de género

1.2. Género

1.2.1 Otros conceptos afines

Capítulo II: Masculinidad hegemónica

2.1. Masculinidad

2.2. Hegemonía

2.3. Masculinidad hegemónica

2.3.1. Masculinidades subordinadas

Capítulo III: Mandatos de la masculinidad hegemónica y adherencia

3.1. Mandatos de la masculinidad hegemónica

3.2. Adherencia

Capítulo IV: La necesidad de masculinidades libres y diversas

4.1 Costos de la masculinidad hegemónica

4.2. Hacia la construcción de masculinidades

Capítulo V: Estado actual del tema

**Marco metodológico**

Capítulo VI: Metodología de la investigación

Capítulo VII: Presentación y análisis de resultados

**Conclusiones**

**Referencias bibliográficas**

**Anexos**

**AGRADECIMIENTOS**

**RESUMEN**

**ABSTRACT**

**INTRODUCCIÓN**

**MARCO TEÓRICO**

**CAPÍTULO I: GÉNERO**

**1. 1. PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La presente investigación es un estudio de género, por tal motivo, la perspectiva teórica desde la que se aborda es la perspectiva de género. La misma implica despertar el punto de vista crítico para releer y reinterpretar la manera de percibir el mundo, a los hombres y a las mujeres y a diversos conceptos que han sido transmitidos como verdades absolutas e indiscutibles y han comenzado a cuestionarse recién hace menos de un siglo. Hace poco tiempo, en relación a la existencia de la humanidad.

La perspectiva de género es una perspectiva teórica, una categoría analítica y una herramienta para el cambio social que busca problematizar y denunciar estereotipos, prejuicios, modos de construir y de pensar a los sujetos y a la sexualidad, con el objeto de dar lugar a nuevos interrogantes y contenidos que penetren en el imaginario colectivo de la sociedad para generar cambios al servicio de la igualdad y equidad (UNICEF, 2017). Dicho de otra manera, es un enfoque crítico que no sólo busca describir las relaciones de género y las desigualdades y violencias que se desprenden de las mismas, sino también facilitar herramientas y políticas más equitativas e igualitarias.

Los estudios de género emergen de la mano del feminismo de los años 60’ y 70’, movimiento que, buscando reivindicar el derecho de las mujeres, ha aportado grandes avances al conocimiento científico (García Calvente, Jiménez Rodrigo y Martínez Morante, 2010). Generalmente, al hablar de estudios de género se piensa que es acerca de cuestiones relativas a las mujeres. Sin embargo, si bien las mujeres han sido las grandes afectadas, las cuestiones de género también comprende a los sectores disidentes y a los varones. Por tal motivo resulta pertinente la perspectiva de género en la presente investigación.

Uno de los aportes del movimiento feminista es el enfoque crítico que problematiza la manera tradicional y androcéntrica de hacer ciencia. Esta se muestra como objetiva y neutral, a pesar de tener varios sesgos, en este caso, en materia de género. La elección de qué investigar y qué omitir, el modo de hacerlo, con qué muestra, entre otros ejemplos, está condicionado por factores sociales e ideológicos. Heredamos las conclusiones del pensamiento científico del siglo pasado y el conocimiento que se tiene en lo que respecta al género es limitado y cuestionable (García Calvente et al., 2010). No obstante, a causa del movimiento feminista, se llevan a cabo cada vez más estudios de género.

Los sesgos de género en investigación se reflejan en diversos aspectos. En primer lugar, en el androcentrismo, esto es, percibir la realidad a partir de la experiencia masculina, es decir, percibir lo humano en general como masculino. En segundo lugar, en la insensibilidad al género, en el no considerar al género como una variable significativa y no cuestionar que situaciones que aparentan ser similares son diferentes y desiguales en hombres y en mujeres. Y en tercer lugar, los sesgos de género se evidencian también en los dobles estándares, donde se utilizan distintos criterios para analizar y evaluar hechos o conflictos similares en los sexos, este es el problema inverso de la invisibilización de género (García Calvente et al., 2010).

Otra de las grandes contribuciones del movimiento feminista a la comunidad científica, es el concepto de género como herramienta de análisis. (García Calvente et al., 2010). El género como categoría de análisis proporciona un marco conceptual que posibilita analizar las desigualdades que se dan entre los géneros y cómo estas han sido construidas social y culturalmente, como así también todo lo que ello implica y trae consigo.

La perspectiva de género colabora a cuestionar y modificar las estructuras patriarcales (UNICEF, 2017). El patriarcado es una forma de organización social institucionalizado que ha regido durante muchos años y aún quedan huellas de este. Se basa en el dominio y poder de varones por sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes. Si bien este poder era y es ejercido por los hombres, hay varones también en esta posición de subordinación. Dicho de otra manera, el patriarcado genera una desigualdad estructural. Por tal motivo es de suma importancia la perspectiva de género, debido a que posibilita observar que donde se creía que había simples e inocentes diferencias, hay relaciones desiguales de poder, las cuales no son producto de la naturaleza, sino que son culturalmente construidas y que estas no deben ser así.

Incorporar perspectiva de género en las investigaciones es fundamental y necesario, debido a que estas deben reflejar la realidad. Investigar con perspectiva de género implica integrar ciertos valores y principios, tales como igualdad de género, equidad de género, atención a la complejidad social, valor en la interdisciplinaridad, en metodologías flexibles y participativas, investigaciones orientada al cambio, una postura crítica, innovación y creatividad, entre otros ejemplos (García Calvente et al., 2010).

La incorporación de la perspectiva de género ha tenido efectos en la legislación internacional como así también en Argentina. Por ejemplo, a nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del niño, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de Belem do Para, entre otros. En Argentina la Ley N° 26061 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley N° 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la Ley N° 25673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley Micaela N° 27499, la Ley N° 26150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la Ley N° 26618 de Matrimonio Igualitario, la Ley N° 26743 de derecho a la identidad de género de las personas, etc. Aun así, quedan grandes cambios por realizar.

La perspectiva de género supone un evidente beneficio a la sociedad al romper con obstáculos, discriminaciones, prejuicios, violencias, diferencias y desigualdades, dando lugar a condiciones más equitativas, sobre todo revindicando el derecho de las mujeres y de los sectores disidentes, pero también eximir a los varones de las cargas y costos de los mandatos, demandas y supuestos de género. Aquí radica su importancia en la presente investigación. Es necesario comprender que la perspectiva de género es un tema de derechos humanos, derechos que son universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles, y que son inherentes a todos los seres humanos por el simple hecho de ser personas. Por tal motivo, es fundamental incorporar dicho marco conceptual tanto en las investigaciones como en la praxis, pero también en la cotidianidad.

**1.2. GÉNERO**

Para comenzar resulta pertinente diferenciar dos conceptos que suelen confundirse y utilizarse como sinónimos para referirse a las diferencias entre hombres y mujeres, pero ambos términos tienen significados y connotaciones distintas: sexo y género.

El sexo es el sexo biológico, este se refiere a las características físicas, anatómicas y biológicas que diferencian a los sexos. Para definir el sexo biológico se aplican dos criterios: el fenotípico (genitales, gónadas, gametos y hormonas) y el genotípico (cromosomas) (Canzonetta, 2020). Según el sexo biológico se diferencia a los seres humanos como hombres y mujeres, sin embargo estas características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que hay personas que no entran en este sistema binario: la intersexualidad. Esta abarca diversas situaciones donde el cuerpo sexuado varía respecto al cuerpo hegemónico masculino o femenino, estas variaciones pueden manifestarse a nivel de los cromosomas, gónadas, genitales o en otras características corporales. No obstante, el sexo no es sólo una dimensión biológica, contiene también carga cultural, debido a que los elementos corporales que hacen al sexo biológico están cargados de simbolismos y significados culturales. Por lo tanto, el sexo es también resultado de un proceso histórico y cultural para validar una forma de ordenamiento social: el género.

El concepto de género es el cimiento donde se edifica la presente investigación. El género es definido por la ONU Mujeres (2016) como “los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres”.

Dicho concepto permite pensar cómo se llega a ser varón o mujer; en tal sentido es una cuestión de género y no de biología, no se nace varón o mujer sino que se aprende a serlo. Es importante identificar y separar aquello que es culturalmente construido de lo que es natural. Con frecuencia lo “femenino” y “masculino” es pensado como una cualidad constitutiva que responde a la condición biológica de ser varón o mujer, pero no se trata de hechos biológicos ni naturales, sino, antagónicamente, de construcciones culturales. El sujeto, desde el momento del nacimiento, se encuentra inserto en un tejido cultural preexistente a él, donde ya existen representaciones y valoraciones sociales acerca de lo que es ser un varón y lo que es ser una mujer.

Desde pequeños, los infantes incorporan modos de comportarse, de relacionarse, de ser y de sentir en relación al género. Al nacer se designa el sexo del bebé y con ello el color rosado para las niñas y el azul para los varones, juguetes como muñecas, utensilios de cocina, bebés y cunas para ellas y autos, pelotas, herramientas y superhéroes para ellos. En la escuela se les enseña a formar en dos filas: una de varones y otra de mujeres. A las niñas se las induce a ciertas actividades, como por ejemplo danzas y manualidades, y a los niños en actividades deportivas. En la elección de profesiones u oficios también hay influencia según el género: trabajos “apropiados” para hombres, tales como ingeniero, empresario, policía, deportista, periodista deportivo, piloto, bombero, médico, electricista, mecánico, entre otros; y trabajos “apropiados” para mujeres, generalmente aquellos sectores de asistencia, educación y servicio. No obstante, demás está decir que los colores, los juguetes, los hobbies, las profesiones y oficios no tienen género.

A la mujer se le asignan atributos como belleza, delicadeza, comprensión, sensibilidad, ternura, pasividad, complacencia, etc., y paradójicamente, al mismo tiempo, es percibida como un objeto fuente de placer pero no como sujeto de placer. A los hombres se les atribuyen cualidades como valentía, poder, productividad, inteligencia, competitividad, etc. También se designa la manera de vincularse y el lugar que cada uno ocupa en la sociedad: mujeres en el ámbito privado, es decir, en la esfera doméstica, el hogar, la reproducción y el cuidado y a los hombres en el ámbito público, esto es es, en la esfera de la producción, el Estado y las instituciones.

Estos son los roles de género y los estereotipos de género. Ambos conceptos son similares y van de la mano en lo que respecta al género.

Los roles de género hacen referencia a las normas sociales y de comportamiento que son aceptables para varones y mujeres (ONU Mujeres, 2016). Aluden a las posiciones que socialmente ocupan o que se espera que ocupen las personas en función del género. Estos roles suelen determinar las responsabilidades y tareas que les son asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas. Prescriben espacios diferenciados, tareas complementarias y actitudes distintas para cada género. Es más, se considera a la mujer y al varón como seres “complementarios” que tienen diferencias naturales propias del sexo, esto funciona como justificación de la división sexual del trabajo (Lamas, 2007).

Los roles se transforman en estereotipos, estos definen cómo las personas deben ser, sentir y pensar según sus genitales. Los estereotipos de género son generalizaciones superficiales y simplistas de los atributos de género, creencias e ideas compartidas acerca de los roles, características, cualidades y expectativas que se les asignan a varones y a mujeres (ONU Mujeres, 2016). De estos subyacen prejuicios y son utilizados frecuentemente para justificar la discriminación de género. Los estereotipos de género pueden reflejarse en anuncios publicitarios, canciones, proverbios o dichos tradicionales, en las leyes o prácticas institucionales, entre otros ejemplos.

La UNICEF (2017, 9) enuncia que “el sistema sexo-género es una construcción sociocultural y es también un sistema de representación que asigna significados y valores, por su sexo y edad, a las personas que son parte de una comunidad”. El género es, entonces, un mecanismo social que define pautas de comportamiento diferentes según el sexo como así también pautas relacionales. Esto genera una tipificación de roles específicos, diferenciados, recurrentes y repetibles, es decir, se caracteriza y se reduce al varón y a la mujer a ciertos rasgos que son entendidos como algo fijo de la naturaleza de cada uno (Carreño, Marciá, Naranjo & Rosado, 2018).

Todo esto es asimilado mediante el proceso de socialización de género, donde se aprende a pensar, sentir y actuar según los valores y creencias que la cultura dicta para cada sexo (ONU Mujeres, 2016). Esta no sólo tiene lugar en la infancia, sino que está presente a lo largo de la vida en todo momento y en todos los ámbitos que la persona habita.

Esta socialización de género, a veces de forma sutil y silenciosa y otras veces de forma más evidente, condiciona a los sujetos a ser, hacer, y querer ciertas cosas y al mismo tiempo a rechazar otras, en otras palabras, a ser de acuerdo a un libreto que decreta lo esperable para los varones y lo esperable para las mujeres, en este sentido es opresiva y condicionante (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). A través de las atribuciones de género se establecen ciertas obligaciones sociales para cada género como así también ciertas prohibiciones simbólicas (Lamas, 2007).

De esta manera, el concepto de género posibilita problematizar la manera en que el género limita a que las personas puedan desarrollarse libremente y de forma autónoma, ya que éste moldea ciertos tipos de sujetos, sujetos al género. Dando lugar a subjetividades impregnadas de condicionamientos y a relaciones desiguales de poder, violencia y vulneración de derechos. Es decir, el género no sólo actúa sobre un sujeto preexistente, sino que también lo forma: el sujeto es subjetivado por éste. Cumple un papel fundamental en la construcción de la identidad y de la propia imagen, en las elecciones y deseos y en la manera de interpretar el mundo. Dicho en otras palabras, el género participa en la producción de los parámetros de persona, es decir, “hace” personas de acuerdo a normas abstractas que condicionan las vidas que hacen y que deshacen (Butler, 2006). Aquí radica su importancia.

El Instituto de Masculinidades y Cambio Social (2019, 10) define al género como “un dispositivo de poder, un guión que socializa a los cuerpos con pene en la masculinidad para que se conviertan en varones, y a los cuerpos con vagina en la feminidad para que se conviertan en mujeres”. El género estructura la percepción individual y la organización concreta y simbólica de la vida cotidiana, es un ordenador social. A través del género se produce y reproduce lo masculino y femenino, pero podría ser también el medio a través del cual se cuestionan y desnaturalizan estas concepciones (Butler, 2006).

Del concepto de género se desprenden ciertas características (García Calvente et al., 2010), mencionadas a continuación:

* El género es relacional. Dado que se refiere a relaciones que se construyen social y culturalmente, y no a individuos aislados.
* El género es asimétrico o jerárquico. Se dan relaciones desiguales de poder como resultado de las diferencias y desigualdades entre ambos géneros, donde se le atribuye mayor valor a lo asociado a lo masculino, dejando en un lugar de inferioridad a lo femenino.
* El género es cambiante. Las atribuciones de género, los roles y las relaciones no permanecen estáticas y permanentes, sino que se van modificando lentamente a lo largo del tiempo. De aquí que el género es definido como una construcción histórica, ya que cambia de época en época. Esto abre un panorama positivo, ya que al ser el género dinámico significa que es susceptible a cambios.
* El género es contextual, depende de un contexto determinado. Existen variaciones de acuerdo a la etnia, clase, cultura, religión, etc. Lo que se valora como propio y deseable para la mujer depende si se trata de una cultura latinoamericana, islámica, musulmana u oriental por ejemplo, a pesar de que la biología y anatomía de las mujeres latinoamericanas, islámicas, musulmanas u orientales sean los mismos (Lamas, 2007). Lo mismo ocurre si se tratase de la época victoriana, en la edad antigua o contemporánea.
* El género está institucionalmente estructurado. No se refiere a sujetos en el ámbito personal y privado, sino a un sistema que se apoya en valores institucionales, legislación, religión, entre otros.

Las personas son reguladas por el género. Butler (2006, 30) expresa que el género es “una norma regulatoria, pero también es producida para servir a otros tipos de regulaciones”. Una regulación regula pero también disciplina y supervisa, es una de las formas modernas de poder (Butler, 2006).

**1.2.1. OTROS CONCEPTOS A FINES**

Para una mayor comprensión del tema en cuestión, cabe diferenciar brevemente algunos conceptos que suelen ser confundidos.

* Sexo biológico: características biológicas que divide a las personas en masculinos y femeninos. Está definido por los cromosomas, genitales, hormonas y gónadas. Es asignado por otros.
* Identidad de género: es cómo la persona se autopercibe, la experiencia de género interna e individual de una persona. Puede coincidir o no con el sexo asignado al nacer. Es definida por la propia persona. Si coincide el sexo asignado al nacer se trata de una persona cisgénero, en el caso contrario se trata de una persona trans (transgénero, transexual, persona trans no binaria, etc.).
* Orientación sexual: es la atracción y preferencia emocional, afectiva y/o sexual por otras personas de diferente género, del mismo género o de más de un género (ONU Mujeres, 2016).
* Expresión de género: es la manera en que la persona expresa, presenta y manifiesta externamente su género, a través de la vestimenta, el estilo, la manera de adornarse y de hablar, etc. Cuando esta no es congruente con el canon establecido, son sancionados por vía de la exclusión y discriminación.
* Roles de género: alude a cómo se espera que las personas se comporten y a las posiciones que se esperan que ocupen en función del género. Asigna tareas y roles para varones y mujeres.
* Estereotipos de género: conjunto de ideas, expectativas y cualidades que la sociedad le atribuye a mujeres y a varones. Su construcción surge de prejuicios. Estos definen cómo deberían ser, sentir y actuar las personas según un determinado género.

**CAPÍTULO II: MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

**2.1. MASCULINIDAD**

El concepto de masculinidad es un término difícil de aprehender, es más sencillo determinar qué no es. No es un hecho biológico, es decir, no está determinada por los caracteres anatómicos que el hombre trae de nacimiento. La masculinidad no es un conjunto de cualidades y atributos inherentes y constitutivos de los varones, no se trata de una esencia interior y tampoco es algo que se posee o no (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Se distinguen cuatro enfoques principales en las diversas definiciones de masculinidad. El *enfoque esencialista* caracteriza a la masculinidad con un rasgo núcleo y además se agregan algunas características más. Ejemplo de este, es cuando Freud (1920, citado en Connel, 1997) concibe a la masculinidad como actividad y a la feminidad como pasividad; cabe aclarar que posteriormente Freud consideró dicha definición simplista. El *enfoque positivista* coloca el énfasis en el hallazgo de los hechos, considera que la masculinidad es lo que los hombres realmente son; este es la base de las escalas de masculinidad/feminidad en psicología. El *enfoque normativo* reconoce que existen diferencias entre ambos géneros y ofrece un modelo de masculinidad: lo que los hombres deberían ser, una especie de norma social. Y por último, el *enfoque semiótico* define a la masculinidad a partir de un sistema de diferencias simbólicas donde se contraponen masculinidad y feminidad, de manera que la masculinidad es definida como no-femeneidad (Connel, 1997).

Cada uno de estos enfoques recibe críticas al presentar fallas y reducciones al intentar definir dicho concepto. La falla del enfoque esencialista es la arbitrariedad, la perspectiva positivista y la perspectiva normativa llevan a paradojas y por último, el enfoque semiótico presenta limitaciones (Connel, 1997). Entonces, ¿cómo se puede definir a la masculinidad?

En primer lugar, el concepto de masculinidad es ineludiblemente relacional, en el sentido de que sólo existe en contraste con la feminidad. Claro está que ambas son construcciones sociales e históricas. El hecho de que se trate de construcciones, implica tener presente que las dimensiones, variables e indicadores que los componen no están totalmente establecidos ni definidos de manera acabada (Minello, 2002). Sino que son conceptos dinámicos que están sujetos al paso del tiempo y al contexto, por tanto, a los cambios.

Tal como se ha mencionado en el capítulo anterior, el Instituto de Masculinidades y Cambio Social (2019, 12), define al género como “un dispositivo de poder, un guión para la socialización de varones y mujeres”. Entonces, la masculinidad puede pensarse como una dimensión o como un arista de este guión, orientada a disciplinar e instruir a los varones en determinadas prácticas y mandatos. Dicho de otra manera, el concepto de masculinidad hace referencia a los modos en que los varones son socializados y a los mandatos, normas, prácticas y discursos que giran en torno al “ser hombre”. Estos discursos cumplen un papel fundamental en los modos de subjetivación, es decir, tienen una gran influencia en el proceso a través del cual se constituye el sujeto y la subjetividad. Citando a González (2018, 12), “el varón no nace, se hace y lo hacen; es una construcción simbólica, imaginaria y real sometida a las vicisitudes y mandatos sociales e históricos que dejan su impronta, que marcan el cuerpo y la psiquis del hombre”.

En resumidas cuentas, el término masculinidad se refiere al significado social de ser hombre, esta representación es construida y definida social, cultural, histórica y políticamente, en lugar de estar determinado por la biología. Hay una gran variedad de definiciones acerca de qué es la masculinidad o sobre qué es ser hombre, estas pueden modificarse con el transcurso del tiempo y según la cultura. En términos generales, dicho término se asocia a las nociones y a los ideales acerca de cómo debe comportarse o cómo se espera que se comporte un varón en un contexto determinado (ONU Mujeres, 2016).

Además, el concepto de masculinidad es también una herramienta de análisis y no sólo un concepto teórico. Esto posibilita formular interrogantes y problemas de investigación, hipótesis tentativas, parciales y sujetas a comprobación, acerca de los mecanismos a través de los cuales se produce y reproduce la dominación de sujetos con cuerpos sexuados sobre otros, en un contexto histórico y sociocultural específico (Minello, 2002).

**2.2. HEGEMONÍA**

Lo hegemónico, según Perla (2020, 53) “es la imposición de un sistema de significados desde la clase dominante sobre toda la sociedad, este sistema de significados es el modo de entender al mundo”. En el caso de la presente investigación, hay un dominio masculino por sobre las mujeres pero también por sobre otras masculinidades subordinadas.

Ahora bien, ¿cómo se construye esta jerarquía? A partir de tres razonamientos: la lógica binaria, la lógica atributiva y la lógica jerárquica. La binaria se refiere a que hay dos elementos diferentes, opuestos y excluyentes: hombres y mujeres. La atributiva concede a uno de los dos elementos valores y cualidades esenciales; en el caso de la masculinidad, esta se asume como modelo de lo humano, como la totalidad de la humanidad, como lo universal. Y la jerárquica ubica a uno de los elementos en una posición jerárquica de poder y al otro en una posición de subordinación e inferioridad (Perla, 2020).

La hegemonía se encuentra en estrecha relación con la noción de poder de Foucault (1977, citado en Ramírez y García Toro, 2002). Se trata de un poder estructural que confirma el campo social de acción, un poder que no es unitario, exclusivo de una persona, sino que es un poder que circula y es inmanente, crea relaciones de poder. Es omnipresente, está en todos lados, se ejerce y se reproduce en la cotidianeidad. Esto lleva consigo una especia de violencia simbólica, amortiguada, invisible para los subordinados e incluso a veces hasta para quienes ejercen este poder (Bourdieu, 1998). Una violencia silenciosa que pasa desapercibida y penetra en la subjetividad y cotidianeidad.

La hegemonía puede establecerse sólo si tiene respaldo del poder institucional, esta requiere una articulación entre el ideal cultural y el poder institucional (Ramírez y García Toro, 2002). El poder institucional, compuesto por el mundo empresarial, militar y gubernamental, implanta y sostiene una idea convincente, en este caso de lo que es la masculinidad pero también de lo que no es la masculinidad. Esta hegemonía no necesariamente se ve reflejada en las personas más poderosas, sino que pueden ser ejemplares tales como personajes de fantasías, actores de películas, varones en publicidades, etc. Incluso, aquellos varones que gozan de mayor poder, pueden estar lejos de encajar en la masculinidad hegemónica en su vida privada (Connel, 1997).

Según Bourdieu (1990, citado en Bonino Méndez, 2002), un aspecto clave para la conservación de la hegemonía es su poder de naturalizar discursos y prácticas acerca de los géneros, al servicio de la legitimación del dominio masculino. De esta manera, mitos y falacias son percibidos como certezas, acerca de los saberes, pensares, estares y sentires de los varones. Como resultado, el sistema de valores, los discursos y la perspectiva de la hegemonía se convierte en la cosmovisión de la sociedad.

Tal como expresa González (2018, 22), “se crea una cultura heteronormativa, hay un decir hegemónico que preexiste al sujeto favoreciendo ciertos significantes, usos y costumbres”. Esto forma parte de lo se conoce como “sentido común”, pero tiene que ver con algo de mayor amplitud: los discursos. Estos no están libres de los juegos de poder. Generan un consenso dominante que se reflejan en ideas naturalizadas que luego operan sobre la realidad. Por ejemplo, en medicina hace unos años se consideraba a la homosexualidad como una enfermedad, de manera que se intentaba diagnosticarla para curarla y remediarla. De acuerdo con Foucault (1976, citado en Carreño, 2018), los discursos de sexualidad están dominados por las clases hegemónicas, quienes determinan las normas, las categorías y los estatus sociales, promueven los discursos binarios y heteronormativos, y a su vez rechazan aquello que se encuentra por fuera del modelo normativo.

Este orden establecido, con sus derechos e inquietudes, sus privilegios e injusticias, se perpetúa con facilidad a través del tiempo (Bourdieu, 1998). No obstante, como expresa Foucault (1977, citado en Ramírez y García Toro, 2002), donde hay poder hay resistencia. La hegemonía es una relación histórica y dinámica, por lo tanto, nuevos grupos pueden cuestionar viejas concepciones y crear una contra hegemonía (Connel, 1997). Pero no basta con el cuestionamiento de estos discursos y el cambio de algunas personas. Se trata de un camino largo, profundo y estructural.

**2.3. MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

Así como la cultura crea dos cuerpos sexuados diferentes y desiguales: al varón y a la mujer, también crea un tipo de masculinidad sobre muchas otras posibles (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). A lo largo de la historia ha exaltado una forma de masculinidad que otras, es decir, existe una manera de masculinidad que impera y domina el camino de la construcción de la identidad del varón: la masculinidad hegemónica. Esta se impone como norma y cumple un papel fundamental en la construcción del psiquismo y del cuerpo masculino; es decir, actúa a nivel de la subjetividad y de la corporalidad.

Según Burín y Meler (2000, citado en Bonino Méndez, 2002, 10), la masculinidad hegemónica es “una estructura simbólica –arbitraria–, compuesta por un conjunto de mitos, creencias y significados sobre el ser hombre, que nos indica cómo tiene que ser un hombre «auténtico»”. Esta supone que hay una idea dominante que todos compartimos, por el hecho de estar inmersos en una misma cultura, sobre qué es y qué no es masculino (Perla, 2020); es decir, sobre lo que significa y no ser hombre. La forma legítima de ser varón.

No es algo que esté en su esencia, un disfraz, un rol o un estilo de personalidad, no es algo que esté en los genitales o genes, sino que es un orden que impregna profundamente las identidades, un sello de identificación, una normativa existencial, un formato organizador, un estructurador de las identidades. Es externo y preexistente al sujeto, complejo, absolutista y excluyente, tiene valores y antivalores a los que hay que acercarse y alejarse para ser un “verdadero hombre”. Así, se impone un modelo social hegemónico que condiciona un modo particular de configuración de la subjetividad del varón y queda encarnado en el modo de ser y existir masculino, como así también en el modo de pensar femenino sobre el hombre. Una configuración que impone y normativiza discursos y prácticas (Bonino Méndez, 2002).

Esta comienza a dar sus pautas en el proceso de socialización de género. Aquí, los otros significativos, aquellas figuras de apego y de las que depende el recién nacido para vivir en el proceso de desarrollo, cumplen un papel fundamental. Estos instalan significados en el psiquismo y el cuerpo en construcción, y van legitimando ciertas formas de ser y deslegitimando otras.

Silvia Bleichmar (2014, citado en González, 2018), expresa que la identidad masculina se define por oposición, por la negativa. El varón al construir su identidad lo hace mostrando una oposición a la idea de feminidad. El infante se afirma oponiéndose: “yo no soy mi mamá”, “yo no soy un bebé”, “yo no soy una nena”, “yo no soy homosexual”, etc. Debe demostrar todo el tiempo por vía de la oposición para reafirmar su masculinidad (Gutman, 2020).

A su vez, Elisabeth Badinter (1993, citado en Perla, 2020) expone que la masculinidad se constituye a partir de esfuerzos por diferenciarse de aquella identificación primaria: la madre. El resultado es el rechazo y negación de lo femenino, y si se considera a lo femenino como pasivo también se rechaza ya que es contraria al ideal de la masculinidad hegemónica. Por tal motivo, dicha autora define a la masculinidad hegemónica como amputada, esto es, amputada de lo femenino. En conclusión, la masculinidad nace de la renuncia de lo femenino y no de la afirmación de lo masculino.

Ser varón implica atravesar y superar vicisitudes y obstáculos a modo de pruebas, vallas que impone la cultura y que son naturalizadas tempranamente, destrezas relacionadas con la dominación, la competencia, el poder y el control. Todos los varones fueron y son socializados a través de los discursos normativos de la masculinidad. Esta asigna a los hombres, a la mayoría pero no a todos, una posición social privilegiada. González (2018, 30) expresa que “entre las marcas que impone la sociedad en la construcción de la masculinidad, se encuentra la impronta de la cultura patriarcal signada por la dominación masculina, la violencia y degradación de la mujer”. Se trata de un dispositivo de poder que produce y reproduce relaciones desiguales de poder.

Es decir, el patriarcado forja una subjetividad masculina fálica caracterizada por la dominación, el control y el poder, dando como resultado una masculinidad competitiva, discriminadora, violenta, homofóbica y misógina. Una masculinidad donde el poder es el elemento constitutivo de la identidad del varón, es la coordenada que atraviesa el deber ser de la masculinidad hegemónica. El poder se entiende como la posibilidad y la capacidad para dominar, controlar, reprimir, y en los casos más graves exige obediencia e implica sancionar a quienes resisten. El poder de algunos radica en la falta de poder de otros. Este se hereda, se adquiere, se ejerce, se comparte y se construye. No obstante, no todos los hombres gozan de este poder, si la mayoría, pero algunos se encuentran desprovistos de poder: las masculinidades subordinadas (Ramírez y García Toro, 2002).

El camino de devenir varón es ante la mirada de otros varones que operan como jueces o examinadores de una “verdadera masculinidad”, un reconocimiento de otros varones. Implica la exhibición social de comportamientos viriles. Es decir, la masculinidad hegemónica se practica, se demuestra, se legitima y se consolida en los grupos de pares. Los varones están constantemente bajo la lupa de otros varones, por tanto se comportan como “debería” comportase un varón frente a otros hombres. Se hacen a partir de la mirada de otros varones. La masculinidad hegemónica tiene como motor la búsqueda de reconocimiento por parte del grupo pero también el miedo a la pérdida de ese reconocimiento. Es así como se avala y se reproduce esta masculinidad hegemónica. Este proceso de legitimación está lleno de temores, riesgos y competencias (Instituto de Masculinidad y Cambio Social, 2019).

Aparece la violencia como una de las formas de validación de la masculinidad hegemónica y la complicidad como un mecanismo para eludir cuestionamientos. Tal como se ha mencionado anteriormente, los varones asimilan que deben rechazar todo aquello asociado a lo femenino: vulnerabilidad y fragilidad. Muchas veces, el demostrar virilidad o potencia, opuesto a vulnerabilidad, se da en la capacidad de vulnerar o violentar a otros, es decir, ejercer violencia hacia otra persona que tiene por objeto demostrar que uno no es frágil sino fuerte. Y a través de la complicidad entre varones es donde se sostienen estas prácticas y mandatos. Esta complicidad se evidencia en los silencios, resistencias, minimizaciones, justificaciones, entre otras. (Instituto de Masculinidad y Cambio Social, 2019).

Al ser producto de la cultura patriarcal, la masculinidad hegemónica lleva consigo dicotomía y desigualdad. Crea a otros subordinados y opuestos para reafirmarse. Sustentada en las relaciones de poder y en los valores patriarcales, las manifiesta y sostiene (Bonino Méndez, 2002). Es decir, la masculinidad hegemónica es legitimada por el patriarcado, lo que garantiza la dominación de los hombres por sobre las mujeres y también por sobre otras masculinidades subordinadas. La masculinidad hegemónica establece un régimen de poder y privilegios que excluye a las mujeres y a aquellos varones que no cumplen con el canon establecido (Ramírez y García Toro, 2002). He aquí una gran paradoja del sistema patriarcal; la masculinidad hegemónica no sólo oprime a mujeres, sino también a varones, ya que al igual que a las mujeres, se les imponen roles, funciones y comportamientos (González, 2018).

La masculinidad hegemónica tiene cuatro sostenes ideológicos. En primer lugar, la ideología patriarcal donde el hombre tiene dominio y poder por sobe los hijos y las mujeres. En segundo lugar, la ideología del individualismo de la modernidad, impera un modelo de sujeto ideal centrado en sí mismo, capaz, racional, autosuficiente, con permiso para hacer todo lo que desee e imponer su voluntad, incluso puede hacer uso de su poder. En tercer lugar, la ideología de la exclusión y subordinación de la otredad, esto es, el repudio, supresión y eliminación del otro distinto. Y por último, en cuarto lugar, el heterosexismo homofóbico, donde se presenta la heterosexualidad como norma y se rechaza la homosexualidad (Bonino Méndez, 2002).

Así es como la masculinidad hegemónica se impone como forma “natural” de lo masculino y se estructuran dispositivos para legitimar su dominación (Bourdieu, 2000 citado en Ramírez y García Toro, 2002). Así, queda finalmente incorporada, inscrita e internalizada como hábitos e ideales, que son asimilados con tanta naturalidad que no son cuestionados. Y a pesar de varios cuestionamientos, fisuras y quiebras, por más que cambien algunos discursos o actitudes de algunos varones, la masculinidad hegemónica persiste. Mandatos, demandas y presiones internas y externas que hacen que los varones sigan siendo «como deben ser» (Bonino Méndez, 2002).

**2.3.1. MASCULINIDADES SUBORDINADAS**

No todos los varones entran en el ideal de la masculinidad hegemónica. Sino aquellos que son portadores de ciertas características. Varones cisgénero (que nacieron con pene y testículos, fueron asignados como varones al momento de nacer y se autoperciben como tal), heterosexuales (que su deseo se direccione a mujeres cisgénero nacidas con vagina y vulva), blancos, de clase media y alta, adultos y sin discapacidades. Aun así, siendo poseedor de estas características es difícil encajar a la perfección con este ideal. La norma como un armado al servicio de la regulación y disciplinamiento, no está hecha para personas de carne y hueso, sino para un modelo de hombre irreal.

Así como hay masculinidades hegemónicas también hay masculinidades subordinadas. La masculinidad hegemónica, está en lo más alto en la jerarquía de masculinidades posibles, por tal razón es la representación social dominante de lo masculino (Bonino Méndez, 2002). Y todas aquellas masculinidades que no corresponden con el guión hegemónico son colocadas en un lugar de inferioridad. No hay una masculinidad, hay varias y hay una jerarquía interna de poder (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). La masculinidad hegemónica subordina, margina y devalúa a aquellos varones que no cumplen con las exigencias que ella impone (Ramírez, y García Toro, 2002).

Los varones trans se encuentran en una posición de subordinación con respecto a los hombres cisgéneros; los varones homosexuales y bisexuales están en una posición de subordinación respecto a los hombres heterosexuales; los varones de pueblos originarios y de sectores empobrecidos respecto a los hombres blancos y de clase media y alta; los niños y adolescentes varones respecto a los hombres adultos; los varones con discapacidades físicas o cognitivas respecto de aquellos varones sin discapacidades aparentes; etc. No obstante, si bien estos varones se encuentran en una posición subordinada, tienen posiciones sociales más ventajosas que las mujeres con las que comparten un mismo grupo social (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**2.4. MANDATOS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

Ser varón no es tarea sencilla, ya que recaen sobre ellos mandatos que funcionan a manera de exigencias generando ciertas expectativas, tanto en el ámbito laboral, profesional, intelectual, deportivo, social y sexual (González, 2018). Dicho de otra manera, el modo de subjetivación de los varones está atravesado por mandatos y demandas para alcanzar el ideal de la masculinidad hegemónica. Estos mandatos no sólo les son impartidos a los varones, sino que las mujeres son también socializadas para esperar que los varones cumplan con estas demandas (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). De modo que no sólo los varones apoyan y reproducen explícitamente e implícitamente este orden, sino también las mujeres.

Estos mandatos que son interiorizados por las personas, se configuran en función de un contexto histórico, político, social y cultural, son atravesados por cada época (González, 2018); ergo, no hay que pensarlos como hechos aislados sino más bien dentro de un contexto. Es decir, la masculinidad está impregnada del contexto sociocultural. No son las mismas demandas en otra época histórica o en otra cultura. Sin embargo, hay ciertos pilares que funcionan más o menos de manera universal, y además, más allá de las posibles diferencias contextuales, el varón ha tenido y tiene mayor jerarquía y goza de mayores privilegios y libertades. Estos privilegios son naturalizados por los varones, quienes no tienen consciencia de las situaciones de privilegio que gozan por su condición de género, por el hecho de ser varones.

En conclusión, los mandatos de la masculinidad hegemónica responden a las necesidades de un momento histórico determinado y a una cultura particular. Estos mandatos y demandas son exteriorizados a modo de axiomas que no se cuestionan y se transforman en valores que son promovidos a través de mitos. De manera que se establecen ideales subjetivizados que se convierten en el modelo de lo deseado (Arés Muzio, 1996).

**Evitación de conductas femeninas**

Tal como ha sido desarrollado anteriormente, en el camino de devenir varón, este lo hace oponiéndose a la idea de feminidad, como un proceso de abyección de lo femenino (Gómez Beltrán, 2018). Bonino Méndez (2002, 23) expresa que “ser hombre es hacer lo que las mujeres no hacen y no hacer lo que ellas hacen”. Es así, que uno de los mandatos más imperantes de la masculinidad hegemónica es el **ser fuerte**.

El ser fuerte es ser duro, resistente, rudo, violento, viril, arriesgado, ser poco sensible al sufrimiento y enfrentar el riesgo (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Un varón debe ser un héroe, realizar grandes hazañas, vencer a todos, expresarse con la acción, soportar el dolor: tener que ser fuerte a cualquier precio (Arés Muzio, 1996). Este mandato promueve una noción de vida como un campo de batalla, donde hay amenazas constantes y la violencia puede ser utilizada, el premio es un emblema o insignia de masculinidad (Bonino Méndez, 2002). Este mandato se vislumbra incluso en la etimología de la palabra varón, dicho término proviene del latín *varo-onis*, que significa fuerte y esforzado (González, 2018). Al varón se le exige pruebas de su virilidad y fuerza, debe demostrar a otros y a sí mismo que es un verdadero hombre.

El evitar conductas femeninas implica también **restricción emocional**. Este mandato establece que el varón no debe expresar sus emociones, porque esto es considerado una debilidad, característica propia de las mujeres según la cultura patriarcal, y además concepto contrario a ser fuerte y viril.

A los niños desde pequeños se los educa en esta línea: “los varones no lloran”. De manera tal que no tienen permitido expresar sus emociones espontáneamente, con naturalidad y autenticidad, sin condicionamientos y limitaciones. Los varones crecen sintiendo que deben reprimir sus emociones y no exteriorizarlas ni hablar de ellas. Mientras que a las niñas se les estimula la emotividad, los niños asimilan que esto es un atributo femenino, por tanto, entierra y sepultan aquellos afectos, temores y pesares, procurando no dañar el ideal que se ha impartido de lo que es la masculinidad. No obstante, si tienen permitidas algunas emociones, tales como la agresividad, ira, enojo, entre otras, las cuales son correlativas a las cualidades consideradas “masculinas”.

Otro mandato que se asocia a la evitación de conductas femeninas es el **ser protector**, en el sentido que obliga al varón a posicionarse desde un lugar opuesto al considerado “femenino”. El presente mandato hace referencia a la responsabilidad de los varones de proteger a las demás personas, pero sobre a todo a las mujeres. ¿Por qué? Porque, desde la cultura patriarcal, son vistas como seres débiles y frágiles. Por lo tanto, se asume que las mujeres necesitan protección y cuidados, pero no de cualquier tipo, sino que protección y cuidados masculinos (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Además, habitualmente, la protección del varón hacia la mujer no está asociada al cuidado, sino al control, a la propiedad y al ejercicio de poder hacia ellas (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Este mandato y las creencias que lleva consigo rigen con fuerza aun actualmente y es enmascarado como “caballerosidad”, es decir, como una actitud de respeto, cortesía y consideración hacia las mujeres. Esta caballerosidad, de manera silenciosa e implícita, encubre micromachismos ¿Qué son los micromachismos? Son comportamientos, actitudes o estrategias del dominio masculino –lo que no quiere decir que sólo sean realizadas por varones– sutiles y casi invisibles, que tienen lugar en la cotidianeidad y que atentan en menor o mayor grado contra la integridad y autonomía de la mujer (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Ahora bien, en este contexto donde las mujeres cada vez tienen más voz, proclaman sus derechos y derriban viejos mitos y concepciones ¿Qué sucede cuando las mujeres advierten no necesitar protección exclamando independencia, fuerza y autonomía? (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). ¿Cómo repercute en el deber ser y hacer del varón? ¿Qué sucede en el varón cuando se advierte que su rol ya no es ser fuerte y “macho”’? ¿Son indiferentes? ¿O en algunos varones genera una contra reacción aún más violenta?

**Logro/estatus**

Uno de los mandatos que impone la masculinidad hegemónica es **ser importante**. El imperativo de ser importante implica la búsqueda de protagonismo, la valorización de la jerarquía y del individualismo en detrimento de lo colaborativo, el competir para tener poder y ganar. Esto da cuenta que los parámetros para evaluar la masculinidad hegemónica son el éxito, el poder y la admiración que el varón es capaz de generar en los otros. Hay una naturalización de las ambiciones de poder (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Estimula valores como disciplina, ejercicio de autoridad, sabiduría y poder de adulto, sacrificio, etc. (Bonino Méndez, 2002).

Entonces, se define lo masculino como “lo importante”. Lo cual no es congruente con ser inferior, y ¿qué es inferior? Todo aquello que no corresponde con los ideales de la masculinidad hegemónica, “la otredad”: mujeres y masculinidades subordinadas. ¿Cómo aprende el varón que él si es importante y “la otredad” no? En la infancia, donde es observador y partícipe de la importancia del padre del hogar (“ya vas a ver cuando llegue tu papá”, “el jefe de la casa”), de la satisfacción familiar cuando nace un varón, cuando observa que son varones los protagonistas, héroes y personajes históricos, quienes obtienen trabajos importantes en los medios de comunicación y puestos de autoridad, etc. (Vicent Marqués, 1997 citado en Perla, 2020).

Bourdieu (2000, citado en Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019) menciona que en el camino de devenir varón, este se reafirma como tal al ubicarse en una posición de jerarquía respecto a las mujeres, en una posición más alta, con una mirada dominante que mira desde arriba; símil a un señor feudal en su castillo mirando hacia abajo a los otros. Esta socialización jerárquica diferencial hace que los varones no suelen considerar a las mujeres como semejantes, además impide que tengan empatía hacia ellas y que se identifiquen con sus sufrimientos. Esta socialización jerárquica les confiere a los varones poder y el principal atributo del poder es la libertad.

Así mismo, el mandato de **ser proveedor,** también se encuentra en estrecha relación con el imperativo de logro y estatus. Dicho mandato responsabiliza al varón de ser quién debe sostener y mantener económicamente el hogar, para ello debe buscar un trabajo, principalmente en el ámbito público, de esta manera recibir un salario y así “ser alguien”. De aquí que el espacio público tradicionalmente ha sido ocupado por varones. El espacio público es aquello referido al Estado y sus instituciones, lo político, el mercado, etc. Es así que, debido a esto, los varones tienen mayor inserción en el mercado laboral (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Esto les da el privilegio de ser quien administra la economía del hogar y quien pone las reglas, es decir, les da una posición de poder respecto al resto de los miembros de la familia. También trabajar fuera del hogar es una posibilidad de ampliación de libertades. El trabajo productivo genera poder económico, social, estatus y prestigio, produce bienes materiales y servicios que en general son manejados por varones. Y al mismo tiempo, el hecho de trabajar en el ámbito público los aparta del trabajo no remunerado del ámbito privado, esto es, de las tareas domésticas, de crianza y de cuidado, las cuales terminan siendo relegadas a las mujeres (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Esto sucede desde los principios de la humanidad, cuando el varón debía salir a cazar para abastecer a su familiar y su esposa debía quedarse en el hogar a cargo de los hijos y de las tareas domésticas.

Otro mandato de la masculinidad hegemónica que se encuentra en estrecha relación con el logro y el estatus, es el **ser autosuficiente.** Este imperativo establece que un varón debe poder hacer todo solo, obtener por sí mismo lo que necesita, valerse por sí mismo, no debe necesitar ayuda, ser capaz de resolver todo por sí mismo, no tiene que depender de nadie, debe imponer sus propias reglas por sobre los demás (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). En resumidas cuentes, un varón “auténtico” debe ser independiente, autónomo, capaz y eficaz. Como resultado, para un varón, pedir ayuda, hacer una pregunta o declarar no saber algo o no saber hacer algo, significa quedar expuesto y correr el riesgo de ser considerado inferior.

Este mandato no involucra a las tareas domésticas. Habitualmente, cuando un varón “ayuda” en las tareas del hogar las personas suelen elogiarlo, sin embargo es ser adulto y autosuficiente también. Además, cuando lo hacen, generalmente, es por delegación de la mujer (madre/esposa), quien es responsable permanente de estas tareas. Y por el contrario, si un varón no realiza las tareas del hogar no será criticado como en el caso de la mujer. Esto se debe a que, tradicionalmente, son las mujeres quienes eran las encargadas de realizar aquellos trabajos de la esfera doméstica, esto perduró y perdura en algunos hogares. Si bien el feminismo ha puesto en tela de juicio estas cuestiones, una encuesta realizada por el INDEC en el 2018 (citado en Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019) señala que el 75% de las tareas de cuidado y del hogar son realizadas por mujeres y tan sólo el 25% por hombres.

Entonces, el mandato de ser autosuficiente se aplica a la hora de resolver problemas, tomar decisiones de manera autónoma, tener conocimientos y saberes generales, etc., pero no incluye las tareas domésticas.

Por último, otro mandato de la masculinidad hegemónica que se asocia al precepto de logro y estatus es el **ser productivo.** El presente mandato implica que el varón debe hacer, debe producir, ser útil: “serás productivo o no serás nada” (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Además, el ser productivo es también parte de la cualidad que se le atribuye a los varones: la actividad. En contraposición a la pasividad, considerada como un atributo femenino, exclusivo de la mujer.

Según Burín (2000, citado en Gutman, 2020), el cuerpo en la masculinidad es pensado en términos mecanicistas, en términos de producción. Como un cuerpo entrenado para producir, una “máquina productiva”, un cuerpo resistente que debe trabajar y aguantar a pesar de que enferme. Resulta importante preguntarse cómo impacta esta lógica de productividad según el género, es decir, ¿se espera lo mismo de las mujeres que de los hombres? ¿Por qué la consideración de “trabajo productivo” deja por fuera las tareas domésticas y de cuidado? Interrogantes a considerar.

**Agresión**

Tal como se ha mencionado anteriormente, el **ser fuerte** es el mandato máximo en el que se apoya la masculinidad hegemónica. El ser fuerte implica poder. Lo masculino es considerado como poderoso, por tanto el varón se reconoce como tal, y por ende tiene la capacidad de ejercer un poder de dominación sobre otros (Perla, 2020). Es a través del ejercicio de la virilidad y del control sobre otras identidades, generalmente sobre mujeres, donde se reafirma el poder en la masculinidad, en esta representación de varón asociada al patriarca como figura de poder (Ministerio Público Fiscal, ATAJA y DGPG, 2020). Dicho de otra manera, el modo de subjetivación de los varones es un modo de construcción de subjetividad para el dominio y el ejercicio del poder, generando como resultado una relación asimétrica y jerárquica respecto a otras identidades y a otras formas de habitar la masculinidad.

Aparece la fuerza física y la violencia como atributos masculinos. La agresividad como una manera habituada y natural de vincularse entre los varones, incluso es interpretada por ellos como una manera de manifestar afecto. Esto se refleja en el trato, en los juegos e inclusive en el saludo cotidiano. Las peleas callejeras son también una forma de violencia para demostrar poder, dominación y virilidad (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Un varón “debe” saber defenderse (Arés Muzio, 1996). Es una manera de probarse a sí mismo, y también demostrar a otros, que son varones, a través de la violencia. En efecto, la agresividad y la violencia juegan un papel fundamental en la construcción de la masculinidad. La agresión es justificada como una conducta aceptable, como un recurso defensivo de lo propio y conquistador de lo ajeno (Bonino Méndez, 2002). El peligro está cuando el varón busca como medio violentar a otras personas para demostrar su fuerza; esto es, demostrar que no es vulnerable, vulnerando a otros.

Se promueven valores como impulsividad y acción, el uso del cuerpo como herramienta, el uso de la violencia como un instrumento permitido y la legitimación de la defensa del territorio (Bonino Méndez, 2002).

La masculinidad se constituye en función de las expectativas y roles de género y a partir del reconocimiento de los grupos de pares y de otros varones, y en muchos casos, esto implica el despliegue de formas de violencia: se despliegan formas de violencia para el espectáculo de otros varones. Rita Segato (2017, citado en Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019), habla de la *cofradía masculina* para pensar la manera en que se reproduce la violencia y cómo los grupos de pares tienen una fuerte influencia en la complicidad machista, en la configuración de los límites acerca de lo que debe hacer o no un varón y en lo que puede implicar perder ese lugar de privilegio.

Esta violencia, al principio puede llegar a ser imperceptible, pero con el tiempo va mutando **–**no en todos los casos– en formas de violencia que se ejercen sobre otras personas, y sobre todo en mujeres. Por ejemplo, acoso en lugares públicos a mujeres, difusión de imágenes sexuales, humillaciones homofóbicas a otros varones o situaciones más graves tales como abusos o feminicidios (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Cabe mencionar aquí la violencia de género. El poder que gozan los varones los lleva en muchos casos a asumir que pueden disponer de los cuerpos de las mujeres y que tienen más derechos que ellas. Resulta fundamental pensar a la misma no como un fenómeno individual, sino como un fenómeno colectivo. Comprender que la violencia de género se inscribe en estructuras de poder y desigualdades que no son resultado de características individuales, sino que se trata de una problemática social, cultural e histórica y estructural (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

En resumidas cuentas, la masculinidad hegemónica se ha ido construyendo alrededor de comportamientos violentos, competitivos, arriesgados, demostrando una superioridad en las relaciones personales (Carreño et al., 2018). Y mientras mayor sea la estimulación cultural de estos rasgos patriarcales, más va a ser asociada la masculinidad con la violencia como base constitutiva del varón. De esta manera, serán naturalizadas creencias y disciplinas científicas que legitimarán la idea de que el varón en su esencia y en su naturaleza es agresivo (Gutman, 2020).

**Rechazo a la homosexualidad**

La masculinidad hegemónica se inscribe por fuera de lo femenino, tal como se mencionó anteriormente, y al vincular la homosexualidad con ello, se inscribe también por fuera de dicha orientación sexual.

Es así, que uno de los mandatos de la masculinidad hegemónica es **ser heterosexual**, es decir, tener atracción y/o preferencia sexoafectiva por personas del sexo opuesto. De cierta manera, la heterosexualidad deja de ser una orientación posible y se transforma en la única orientación sexual considerada legítima, una especie de heterosexualidad obligatoria (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Durante la infancia y al crecer, el varón sabe –furtivamente– que debe ser heterosexual. La heterosexualidad se convierte en lo heteronormativo. Esto se asocia al binarismo de género, esto es, pensar que sólo hay dos géneros opuestos y complementarios, por tanto, las relaciones sexoafectivas son adecuadas si son entre sexos opuestos.

Que se piensa que la heterosexualidad es la orientación sexual “normal” y “correcta”, se debe a la religión judeo cristiana y también a que, tradicionalmente, es la que posibilita la reproducción. No obstante, en la actualidad, debido a la reproducción asistida existen múltiples maneras de concepción. Además, ¿por qué pensar que el único fin de la sexualidad es la reproducción? (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

También se ha mencionado con anterioridad que el varón se define por la oposición, por la negativa: “yo no soy mi mamá”, “yo no soy una nena”, “yo no soy homosexual”. De tal manera que este debe demostrar por vía de la oposición para afirmar su masculinidad. Esto genera, por ejemplo, que los varones expongan en sus grupos de pares que han tenido relaciones sexuales con mujeres y que alardeen sobre ellas para demostrar que no son homosexuales. Otro ejemplo, es cuando el varón ve a una mujer e inmediatamente busca la mirada de otro varón, con gestos de por medio y complicidad, para demostrar su gusto por las mujeres y así evidenciar que ambos son varones heterosexuales. Esto no tiene que ver con un deseo incontenible, sino con esa mirada donde ambos son legitimados y legitimadores de la categoría varón, esto es, chequear que se está cumpliendo con el mandato (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Entonces, si la masculinidad hegemónica se inscribe por fuera de la homosexualidad, es en ese exterior en donde se ubica la “normalidad”, asociada a lo heteronormativo. De esta manera, se seleccionan atributos que caracterizan a la masculinidad –precisamente, al varón heterosexual–, en detrimento de otros aspectos que funcionan como marcadores de lo “homosexual”, los cuales deben rechazarse por ser considerados estigmatizantes; estos son los estereotipos de género. El sociólogo Guasch (1995, citado en Gómez Beltrán, 2018), sostiene que el varón homosexual es una figura socialmente útil al convertirse en un punto de referencia donde el varón heterosexual afirma sus rasgos viriles negándolos en el otro.

En definitiva, esta prescripción de heterosexualidad obligatoria, implica indirectamente el rechazo a la homosexualidad. Se excluye y se restringe otras formas de deseos y de orientaciones sexuales. Suscita la estigmatización y la discriminación de aquellos varones que no cumplen con dicho imperativo, debido a que el continuum de la masculinidad hegemónica conlleva la segregación y la discriminación de la otredad subordinada: homosexuales, bisexuales, personas trans, personas no binarias, etc. (Gómez Beltrán, 2018).

En efecto, esto perjudica a aquellos varones cuya orientación sexual no es la heterosexualidad y también a aquellos que, quizás si son varones heterosexuales, pero su expresión de género no corresponde con lo esperado socialmente según su sexo asignado al nacer. La trasgresión al imperativo de la heterosexualidad tiene su precio. Estos terminan siendo “feminizados” a modo despectivo. Son expulsados tanto simbólicamente como prácticamente de la masculinidad, quedan excluidos y a las sombras de la masculinidad hegemónica, ya que esta no es la forma “legítima” de ser varón (Ministerio Público Fiscal, ATAJA y DGPG, 2020). No obstante, no sólo tiene consecuencias en el otro, sino también en la sexualidad y la salud mental del propio varón, esto será desarrollado en el próximo capítulo.

**Actitudes hacia el sexo**

Para comenzar cabe resaltar que la sexualidad del varón no se encuentra moralizada como la de las mujeres. Ellos pueden disfrutar de su sexualidad más tempranamente, de manera activa y libre de vigilancia. El varón tiene más permitido el deseo que la mujer. No obstante recaen sobre ellos presiones de rendimiento (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Uno de los mandatos de la masculinidad hegemónica es **ser sexual y potente**, dicho mandato establece que el varón siempre debe desear y estar dispuesto a tener relaciones sexuales (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Se trata del imperativo de actividad erótica, en oposición a la pasividad erótica femenina. Implica la demostración de la potencia, lleva consigo la creencia de que el hombre siempre puede y quiere, cuándo y dónde sea, con cualquier mujer (Gutman, 2020). Tiene que poder con todas, tiene que saber qué hacer e incluso debe poder con el placer y la satisfacción de la mujer (Arés Muzio, 1996). Es decir, es su responsabilidad saber sobre dicha temática y sobre los modos de práctica, ya que la pasividad que se le atribuye a la mujer en el terreno de la sexualidad deja todo en manos del varón.

De cierta manera, implica la imposibilidad de negarse ante la seducción de una mujer (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Debido a que negarse o dejar pasar la oportunidad, hace que su masculinidad sea cuestionada, denotando debilidad, justamente aquella que se intenta negar.

También, este mandato exige la erección del pene del varón y un buen rendimiento (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Se reduce la relación sexual a la penetración, de manera que se piensa que toda actividad sexual requiere como condición básica la erección. Es decir, prevalece la falsa creencia de que una experiencia sexual depende sólo del pene. A su vez, el buen rendimiento hace referencia a cumplir un objetivo y cuantas más veces mejor. Erróneamente, la penetración y el orgasmo se convierten en la meta del encuentro sexual, por lo tanto, se transforma el sexo en trabajo y la importancia recae en cuán rígido tiene el pene el varón, cuánto duró la erección y cuántos orgasmos tuvo su compañera sexual (Canzonetta, 2020). En resumidas cuentas, este mandato establece que los varones “deben” rendir sexualmente.

Gindin (2005) explora aquello que se le demanda al varón en el área de la sexualidad y expone la existencia de mitos sexuales masculinos, tales como “en el sexo, como en cualquier otra cosa, lo que cuenta es el rendimiento”, “el hombre es el encargado de iniciar u orquestar lo sexual; es responsable también del orgasmo femenino”, “el hombre siempre debe desear y estar listo para el sexo”, “todo contacto físico debe necesariamente terminar en una relación sexual”, “toda actividad sexual requiere, como condición básica, la erección”, “buen sexo es una progresión lineal de excitación creciente que termina exclusivamente en el orgasmo”, entre otros. Se trata de mitos y creencias que se apoyan en los mandatos de la masculinidad hegemónica.

Culturalmente se le ha atribuido un gran status al pene, focalizando la atención en él, brindándole culto y cargándolo de simbolismos y significados asociados al poder, a lo grandioso, al éxito (Canzonetta, 2020). Según el psicoanálisis, la erección y exhibición del pene funciona como un arma para ostentar poder, dar cuenta de una rigidez eréctil desafiante, similar a una espada; el pene es un símbolo que sostiene que un varón es un “varón auténtico”, en la medida que tiene y mientras más tiene mejor, ya que así se maximiza la virilidad: “cuanto tienes es cuanto vales” (González, 2018). Esto es debido a que el tamaño es interpretado de manera directamente proporcional con el poder y la virilidad. Se trata de una “consagración simbólica” basada en el cuerpo del varón, donde, de esta manera, se registra y se ratifica una posición social privilegiada (Gómez Beltrán, 2018).

Es una visión falocentrista, donde el pene ocupa el lugar central (Canzonetta, 2020). Cumplir con este mandato se considera fortaleza, sinónimo de virilidad. En el caso contrario, el hombre es lapidado y juzgado, objeto de burla. De esta manera, el encuentro sexual se convierte en un terreno ideal para ponerse a prueba, descarta una supuesta debilidad, demostrar potencia y rivalizar con otros varones. Por consiguiente, la sexualidad no sólo se convierte en un trabajo, sino también en una gran e imaginaria competencia.

**2.5. ADHERENCIA**

¿Qué se entiende por adherencia? Dicho concepto ha sido definido de diferentes formas según la perspectiva científica desde la cual se esté abordando, ya sea desde la física, desde la medicina, desde las matemáticas o desde la biología por ejemplo. La Real Academia de la lengua Española (citado en López Romero, Romero Guevara, Parra & Rojas Sánchez, 2016, 119) define el presente término como “unión física, pegadura de las cosas”, “cualidad de adherente”.

Generalmente, al hablar de adherencia en el campo de la salud surge el término de adherencia terapéutica. La Organización Mundial de la Salud (2016, 119) define a la adherencia terapéutica como “el grado en que el comportamiento de una persona: tomar los medicamentos, seguir un régimen alimentario y ejecutar cambios del modo de vida, se corresponden con las recomendaciones acordadas de un prestador de asistencia sanitaria”. Es decir, la adherencia terapéutica o adherencia al tratamiento hace referencia al cumplimiento, a la obediencia, al seguimiento de instrucciones y a la adhesión de ciertas recomendaciones brindadas por un agente profesional de la salud (López Romero et al., 2016). Sin embargo, en el presente trabajo, dicho concepto no será utilizado de la manera descrita con anterioridad.

En la presente investigación, el término de adherencia es utilizado en el sentido de enlace, conexión, pegajosidad, cohesión, ligazón, articulación y aproximación, en relación a los mandatos de la masculinidad hegemónica en varones cisgénero de un determinado rango etario y también de una población territorial específica. Es decir, en la adhesión de los mandatos de la masculinidad hegemónica en dicha población en la actualidad.

**CAPÍTULO III: LA NECESIDAD DE MASCULINIDADES LIBRES Y DIVERSAS**

**,**

**3.1. COSTOS DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA**

Tal como ha sido mencionado anteriormente, el modo de subjetivación es diferente en cada género, y en el caso del varón supone ciertos privilegios pero a su vez dejan sus secuelas. Es decir, la identidad masculina que se presenta en formas de privilegios, exigencias y prohibiciones no es sin costos. Puesto que implica fuertes presiones para reprimir cualquier posible desvío del guion de genero esperado (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**Conductas temerarias y violentas**

El mandato de la masculinidad hegemónica de ser fuerte, resistente, no tener temor, enfrentar el peligro, induce a comportamientos que sitúan a los varones en situaciones de riesgo o peligro de pérdida o daño. Tales como conducir a alta velocidad, incitar o sufrir accidentes, demostrar que tienen mucha resistencia al alcohol o a las drogas, involucrarse en peleas callejeras o situaciones de violencia, entre otros (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Ponen en peligro su vida e incluso a veces la de los demás, muchas veces sin medir las consecuencias (Arés Muzio, 1996).

Esto es muy notorio en la adolescencia ya que, primeramente, es una etapa caracterizada por sentimientos de omnipotencia, donde los adolescentes se sienten invencibles e invulnerables, por lo que pueden presentar conductas de riesgo. Y a su vez, en el caso del varón, la adolescencia es una etapa fundamental en la construcción de la masculinidad, puesto que está muy presente la presión y la exigencia de lograr o llegar a ser un “verdadero hombre”. Lo cual genera un incremento de conductas temerarias., esto es, de conductas imprudentes, y por ende, conductas que acarrean riesgos (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**Expropiación de los sentimientos y negación de vulnerabilidad**

El mandato de que el varón no debe expresar sus emociones tiene un costo emocional muy alto. Los varones no saben cómo expresar sus emociones debido a que aprenden a que no deben exteriorizarlas ni mucho menos llorar. El llanto es inhibido por ser una expresión de debilidad emocional. Ya que, tal como se ha mencionado en el capítulo anterior, desde la infancia, en el proceso de socialización de género, aquellos sentimientos de ternura, temor, el llanto y la expresión abierta de malestares son taponeados y omitidos, son negados del comportamiento masculino (Arés Muzio, 1996).

A su vez, el mandato de ser autosuficiente genera cierta reticencia en los varones a solicitar ayuda, como así también en negar problemas de salud y vulnerabilidad en ciertas situaciones. El varón inhibe el registro de sus propios malestares, de manera que no incorpora medidas de autocuidado (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Por lo tanto, construyen estoicamente una coraza, un armazón de dureza, que disfraza sutilmente la inseguridad, incertidumbre y temor natural ante la vida. Si algún problema o cuestión los aqueja, la cultura patriarcal los censura impidiendo la posibilidad de expresión de los malestares, ya que esto denotaría debilidad (Arés Muzio, 1996).

Esto hace que los varones no vayan a consultas psicológicas, convencidos de que su padecer o su sufrimiento son naturales, que hay que atravesarlos pero no cuestionarlos ya que eso implicaría cuestionar su propia identidad masculina (Arés Muzio, 1996). Consecuentemente, esto genera, entre otras cosas, efectos en la detección primaria de enfermedades. Esto es un obstáculo e impedimento para la salud mental. De manera que si un varón llega a un servicio de salud es porque se trata ya de un problema grave o evidente o un cuadro muy avanzado, obstaculizando así su debido tratamiento y diagnóstico (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

El varón debe desarrollar canales alternativos de escape a su emotividad, tales como la somatización, la acción y la negación, entre otros. Estos son mecanismos que atentan contra la salud mental (Arés Muzio, 1996).

**Sexualidad forzada**

El varón limita sus propios deseos y no se atreve a experimentar ciertas prácticas por el temor de ser señalado y sentenciado como “poco hombre”, “gay”, “dominado”, etc. De manera que orienta y conduce sus preferencias a lo que se supone que debería gustarle a un “verdadero hombre” (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Por ejemplo, es muy común que los varones heterosexuales resistan y rechacen toda práctica que tenga que ver con lo anal, por el prejuicio social de la homosexualidad.

Al mismo tiempo, otra consecuencia del mandato de la masculinidad hegemónica de ser sexual y potente, es que genera una gran preocupación de rendimiento en el varón que suscita un gran monto de ansiedad. Esta se conoce como ansiedad de rendimiento o de desempeño, donde pensamientos asiógenos como *“no se me va a parar”* o *“no voy a durar”*, entre otros ejemplos, generan efectos en la respuesta de excitación sexual. Esta ansiedad de rendimiento o desempeño juega un papel fundamental en el origen o mantenimiento de una disfunción sexual. Sucede que el pensamiento ansiógeno se impone de manera intrusiva, de manera que el foco de atención se torna hacia el desempeño a modo de autoevaluación, aumentando la ansiedad e inhibe o perjudica la respuesta de excitación (Canzonetta, 2020).

Esta presión de rendimiento se refleja en las estadísticas anunciadas por el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos, donde señalan que el consumo anual de sildenafil (viagra) en el año 2013 fue de 7,5 millones de comprimidos, 54 comprimidos por minutos, en varones menores de 21 años (SAFYB, 2013 citado en Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

Además, otra consecuencia es que el deber de “conquistar” a veces deviene en insistencia o abusos. O incluso, el tener que estar siempre dispuesto a tener relaciones sexuales, puede incitar que algunos varones mantengan relaciones sexuales sin protección, de esta forma se exponen tanto ellos y como otros, a contraer infecciones de transmisión sexual y a tener embarazos no deseados (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**Paternidad periférica**

Las niñas desarrollan una “identificación personal” con la madre debido a la intimidad, cercanía y el vínculo afectivo. El niño desarrolla una “identificación posicional” con aspectos del rol masculino. Las mujeres aprenden roles familiares, reproductivos, pertinentes a lazos personales y afectivas. Mientras que la representación social de la masculinidad no se asienta en los roles familiares sino extra familiares, especialmente laborales (Butler, 2006).

En el proceso de socialización de género, desde lo cultural se estimula a que las niñas jueguen con muñecas o bebés y ejerciten el rol de la maternidad. Esto es debido a que el mandato máximo de la feminidad es el ser madre. En cambio, en la masculinidad hegemónica los mandatos se asocian al saber, poder y tener para ser proveedor, protector y sostenedor de la familia y tener éxito, por lo tanto queda excluida una paternidad cercana (Arés Muzio, 1996).

Las tareas relacionadas a la crianza, tales como alimentar, cuidar, brindar afecto, acompañar, educar, instruir, enseñar, son responsabilidades que son culturalmente asignadas a la madre. En cambio, jugar, entrenar en habilidades que son típicamente masculinas y “poner orden” o “poner la mano dura” son las tareas que se les son asignadas al rol del padre. Por tal motivo, cuando un padre rompe con este paradigma y realiza actividades y tareas que socialmente les son asignadas a las mujeres, la gente suele comentar “es una madre para sus hijos” o también “que buen padre” (Arés Muzio, 1996).

Esto da cuenta que los preceptos culturales promueven una paternidad con características de autoridad, sostén económico y protector, pero una paternidad periférica, es decir, una paternidad a distancia (Arés Muzio, 1996). La expropiación de la paternidad, priva e impide a los varones del disfrute de los hijos desde un lugar de afecto e intimidad, ternura y cariño, los priva de grandes cuotas de placer. Esto no quiere decir que un padre no tenga afecto por un hijo, sino que alude a que es diferente el modo de vincularse con un hijo siendo madre o padre debido a que, culturalmente, son colocados en lugares distintos. Claramente hay excepciones, como en todos los casos.

**Invalidez personal**

Al varón, desde que es pequeño, se lo va despojando de su capacidad para valerse por sí mismo en tareas y procesos básicos de la vida y de la cotidianeidad (Arés Muzio, 1996). Tales como vestirse, asearse, alimentarse, ente otros ejemplos. Por lo tanto, el varón desde temprana edad comienza a despreocuparse de estas responsabilidades que son inevitables en todos los procesos vitales. Esto se mantiene a lo largo de la vida del varón.

De manera que la madre u otra mujer adulta, son quienes terminan asumiendo la responsabilidad en diversas tareas, con una protección desmedida, quebrantando así su validismo personal. Tareas domésticas como lavar, planchar, cocinar, limpiar la casa, decoraciones estéticas de la misma, comprar ropa, entre otras (Arés Muzio, 1996). Esto a su vez se incrementa debido a la cultura patriarcal, donde el patriarca, el que ocupa el lugar de jerarquía es el varón, en contraposición a la mujer quien se encuentra en una posición inferior. Por lo tanto al varón “hay que atenderlo”, ¿Quién? Una mujer.

Como resultado, el varón aparece como desvalido, inútil, dependiente de una mujer en los asuntos del ámbito privado. Los varones viven esto como una comodidad y por su parte las mujeres asumen esta responsabilizad como una tarea inherente a ellas y parte de su carga cultural (Arés Muzio, 1996).

A pesar de esta comodidad por parte de los varones, esta dependencia y desvalidez genera altos costos. Empleando las palabras de Arés Muzio (1996, 38) “se paga con cuotas de libertad”, esto es, autonomía para decidir qué ropa ponerse, qué comer, en qué lugar de la mesa sentarse, dónde están los objetos personales, entre otros ejemplos. Esta expropiación del validismo personal genera inseguridad en el varón para enfrentar la cotidianeidad y la vida doméstica en soledad, sin una mujer que realiza estas tareas. De tal forma, que lo que termina sucediendo es que desde que nace, va pasando de brazos en brazos al cuidado de mujeres: de la madre, de la novia, de la esposa, de la hija e incluso a veces de nuevo a la madre en caso de viudez o divorcio.

**Temor a la feminización**

Los mandatos de la masculinidad hegemónica generan en el varón temor a la feminización y la exageración de características masculinas. Tal como ha sido desarrollado en el capítulo anterior, la masculinidad se construye como un proceso de abyección de lo femenino, esto implica apartarse y rechazar lo femenino. El miedo a la feminización en el varón es un aspecto fundacional de la masculinidad hegemónica (Gómez Beltrán, 2018).

Este temor a la feminización hace que el varón, en su manera de habitar la masculinidad, sea en el exterior a lo feminizado, por fuera. De manera que los varones buscan potenciar los atributos asociados culturalmente al “macho” y simultáneamente repudiar lo femenino. Dado que cuando se describe a un hombre como femenino, se lo caracteriza como un modelo de conducta rechazable, por ende, que se busca evitar. Si esto sucede, el varón entra en un espacio de contaminación que desequilibra los principios de la masculinidad hegemónica. Y la masculinidad no debe ser cuestionada o puesta en duda, ya que esto debilita toda la estructura y la identidad (Gómez Beltrán, 2018).

Dicho de otra manera, el varón rechaza lo femenino por temor a la contaminación, es decir, por miedo a convertirse en lo que degrada, humilla y objetualiza. Esto se encuentra en estrecha relación con el rechazo a la homosexualidad y con el mandato de la heterosexualidad obligatoria que se desarrolló en el capítulo anterior. Este discurso les permite enfatizar, por oposición, su masculinidad. Y esto, en consecuencia, les permite alejarse de la posibilidad de perder los privilegios de género (Gómez Beltrán, 2018).

Como resultado del temor a la feminización, el varón orienta y dirige su manera de vestirse, los colores que utiliza en la vestimenta, el tono de voz, la forma de hablar y expresarse, las actividades o hobbies que realiza, los deportes que practica, con quienes se vincula, la música que escucha, la ocupación o el oficio a realizar, entre otros ejemplos, a cómo debería hacerlo un “auténtico hombre” o un “verdadero varón”.

**Agresividad y su relación con la violencia de género**

Los varones en la construcción de su identidad masculina, lo hacen a partir de la idea de que sus cuerpos y subjetividades son impenetrables, tanto a nivel simbólico como físico y material. Esto de ser impenetrable no implica necesariamente serlo, sino convertir a la otra persona como penetrable. Es decir, desde la infancia, los varones aprenden que para ser reconocidos como tales deben ser los dueños de los cuerpos y de las acciones de los otros. En este sentido, la violencia es un aspecto esencial de la dominación masculina (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

La agresividad aparece como una de las formas más destacadas de la validación de la masculinidad hegemónica, esto ya ha sido mencionado anteriormente. La violencia le permite al varón restituir el poder de dominación sobre otros varones que no son “lo suficientemente machos” o sobre mujeres o personas de sectores disidentes (Perla, 2020). El varón tiene habilitado socialmente el despliegue de diversas formas de violencia, incluso como una herramienta para resolver conflictos. Se naturaliza la violencia y además se define el amor como posesión (Bonino Méndez, 2002).

Aquí nos detendremos específicamente en la violencia de género. Esta se encuentra en estrecha relación con la masculinidad hegemónica, debido a que las raíces de la misma se encuentran en las atribuciones de género y la jerarquía diferencial que estas llevan consigo. Es decir, la violencia de género se apoya en la supremacía de género. Muchas veces, esta es consecuencia de la creencia de que los varones tienen “derecho a ciertos privilegios”, tal como ha sido mencionado en el capítulo anterior. Como así también, en la manera del varón de demostrar que no se es vulnerable, vulnerando a otros. Sumado a esto, hay factores, tales como la estimulación de conductas agresivas, la restricción de la libre expresión de las emociones, el asumir riesgos, la autonomía defensiva, la complicidad en los grupos de pares, la estimulación de la misoginia y la homofobia machista, entre otros ejemplos, que terminan legitimando el uso de la violencia (Ministerio Público Fiscal, ATAJO y DGPG, 2020) (Bonino Méndez, 2002).

**Otros aportes significativos**

Arés Muzio (1996, 37) plantea el concepto de “patologías de la omnipotencia”, estas hacen referencia a cómo se las arreglan los varones o como intentan resolver su malestar a partir de lo que les es asignado. Ejemplos de las patologías de la omnipotencia pueden ser la negación, la evacuación en el mundo exterior, el resolver a través de la acción, la violencia, etc.

A escala mundial hay estadísticas que evidencian una alta mortalidad de varones menores de 65 años. Gran cantidad de varones jóvenes mueren en accidentes, también son varones los que representan el mayor porcentaje de personas drogo-dependientes. Al igual que la mayoría de los abusadores sexuales y de las personas alcohólicas son varones. Los niños varones sufren accidentes con mayor frecuencia que las niñas (Arés Muzio, 1996).

A nivel nacional, las estadísticas de morbimortalidad de la población de adolescentes del Ministerio de Salud de la Nación (DIES, 2018 citado en Instituto de Masculinidades de Cambio Social, 2019), señalan que el 74% de las defunciones por causas evitables, asociadas a situaciones de violencia que provocan lesiones intencionales o no, autoinflingidas o infligidas por terceros, corresponden a varones, y además, más del 81% de estas ocurren entre los 15 y 19 años. Los varones sufren tres veces más accidentes que las mujeres, se suicidan dos veces más y sufren lesiones cinco veces más. No obstante, es importante destacar que en Argentina se produce un feminicidio cada 35 horas. Un aspecto significativo, es que los varones son quienes, mayoritariamente, forman parte de ambos lados de las políticas punitivas: grupo mayoritario en el reclutamiento de fuerzas de seguridad y a su vez en la población carcelaria.

En conclusión, los costos de la masculinidad hegemónica que padecen los varones proceden del ejercicio de sus privilegios. Es decir, estos no son debido a injusticias o desigualdades en el ejercicio de sus derechos. Sino, más bien son “daños colaterales” por un empleo desmedido de las prerrogativas del género y por las luchas por las posiciones de jerarquía y competencia entre ellos (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

**3.2. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS MASCULINIDADES**

En el último siglo han acontecido importantes transformaciones culturales, sociales y políticas. Tal es el caso de la familia patriarcal, la cual se fue lentamente modificando ante la presencia de una mujer solvente económicamente, a través de una apertura social y una cosmovisión diferente (Arés Muzio, 1996). Ha habido un avance en la conquista de los derechos de las mujeres, mayor participación política, la protección de sus derechos sexuales y reproductivos, el reconocimiento de la violencia de género como un asunto de interés público, entre otros ejemplos. Pero en el varón estos cambios no han sido tan tangibles, es decir, si bien han habido cambios, estos han sido más silenciosos e invisibles, ya que han devenido en la esfera interno personal, y no en modificaciones estructurales y macro sociales.

No obstante, si se puede identificar en la actualidad un desplazamiento de los varones –sobre todo de los jóvenes–, respecto a las formas tradicionales de habitar la masculinidad. Es decir, van emergiendo diversas formas de ser varón que escapa a los imperativos de la masculinidad hegemónica. Esto es debido a las transformaciones socioeconómicas, culturales y políticas producto de las movilizaciones feministas y de los sectores disidentes (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Por tal motivo, dicho apartado se refiere a “masculinidades” en plural; no hay una masculinidad, existen diversas maneras de ser varón: cuerpos y sujetos con expresiones de género masculinas que no poseen pene (tales como las “lesbianas masculinas” o las personas trans), varones que no son cisgéneros (tales como las masculinidades trans) o que no son heterosexuales (tales como los varones homosexuales o bisexuales). No obstante, tal como se ha desarrollado con anterioridad, estas diversas formas de masculinidad son señaladas.

Para comenzar, en primer lugar, en este camino hacia la construcción de nuevas masculinidades, hay que tener presente que, en los varones ya existentes, la masculinidad hegemónica está ya internalizada en la identidad del varón, de manera que el cambio o transformación que se pretende debe ser planteada sobre lo ya dado. Por lo tanto, no es suficiente con el cambio de ideas o prácticas, con la intención de ser menos violento y más igualitario o con deslegitimar esos valores. Y además, saber que dicho cambio produce resistencias, ya que implica tocar la propia identidad, y en este caso también tocar los privilegios que los varones temen perder (Bonino Méndez, 2002).

Los varones, al identificar prácticas machistas que realicen o que hayan realizado, ya sea ellos mismos, su grupo de pares o su entorno, se sienten cuestionados, amenazados o atacados, de manera que divagan entre la culpa, el silencio cómplice, el paternalismo heroico y resistencias. Cuando las resistencias no son trabajadas y repensadas en un sentido reflexivo y pedagógico, suelen potenciar las reacciones patriarcales como un recurso autodefensivo, resguardando el statu quo ante el riesgo de perder el lugar de privilegio (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

El instituto de Masculinidades y Cambio Social (2019) trabaja con el abordaje de las masculinidades, este expone que el principal obstáculo del mismo, justamente es que los varones se piensen como sujetos de género. Siendo recurrentes expresiones tales como “¿se refieren a uno o a los varones en general?”, “no somos todos iguales”, “nos meten a todos en la misma bolsa”, entre otras verbalizaciones. De manera que se rechaza el carácter estructural de las prácticas machistas y los modos de violencia con un “yo no lo hago”, “yo no soy así”. De esta forma, dichas prácticas quedan como algo ajeno de sus vidas, algo que sólo hacen unos pocos varones, unos “locos“ o “monstruos”. En el caso de la violencia, se construye un estereotipo del agresor –que siempre es radicalmente diferente a uno mismo– como un mecanismo de desidentifación respecto a la violencia y a los violentos. Como resultado, se coloca fácilmente y resistentemente la violencia afuera, en el exterior, en la vereda contraria y de esta manera reafirmarse en la vereda de los buenos.

Resulta fundamental pensar nuevas formas de habitar la masculinidad, sobre todo maneras de masculinidad que no estén ligadas a la violencia (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Masculinidades libres y diversas que se desvinculen de manera consciente y activa de la cultura patriarcal y del machismo como una cultura violenta y opresiva, donde los varones juegan un papel fundamental en el mantenimiento de la misma.

La masculinidad –como estructura de poder– suele ser invisible, adquiere notoriedad solo cuando aparece en un cuerpo que no es en el del varón blanco heterosexual de clase media. En este sentido, es que los varones viven como si no tuvieran género. Por lo tanto, en el abordaje de las masculinidades hay que hacer que la masculinidad sea visible para ellos y resaltar que dicha invisibilidad es debido al poder y a los privilegios que gozan por su condición de género (Kimmel, 2000 citado en Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019). Es decir, para que los varones se piensen como sujetos de género, en un contexto determinado, con intereses y responsabilidades reales, resulta fundamental que puedan pensarse como grupo social, trascendiendo su individualidad. Se debe trabajar en deshacer y rehacer las estructuraciones que la masculinidad hegemónica, en su carácter normativo, organizador y moldeador, produce en las instituciones y en los sujetos masculinos –y también femeninos–. Esto es, debido a que la masculinidad hegemónica está inscrita en la identidad –subjetiva, corporal y vincular– y modela la posición existencial, por lo que la modificación de la misma implica un cambio identitario y posicional (Bonino Méndez, 2002).

Si bien, es cierto que todas las personas son diferentes y únicas, no existe tal neutralidad en la construcción de la subjetividad, es decir, la manera en que las personas se mueven, en cómo actúan, piensan y sienten está atravesada por las estructuras de poder que coloca a las personas en un lado u otro de este vector, lo cual va más allá de la individualidad de cada uno. Los varones tampoco conciben que la diferencia jerárquica entre hombres y mujeres está determinada por estas estructuras de poder. Por ende, hay que lograr que los varones puedan correrse del lugar de “yo no soy eso” y reflexionar en qué medida lo son o lo siguen siendo, en qué medida han cuestionado los privilegios masculinos y las violencias que se despliegan de las mismas y reflexionar acerca de las propias violencias a registrar, reparar y cambiar (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

De cualquier forma, es importante aclarar que esto no significa que todos los varones son culpables de todas las acciones que se realizan contra las mujeres y contra otras identidades feminizadas. Tampoco significa que los adolescentes tengan que cargar con años de historia de machismo y de patriarcado sobre sus espaldas. Pero si resulta fundamental, que los varones piensen su implicancia en este, es decir, la responsabilidad que tienen como colectivo de varones que ocupan un lugar de privilegio y cómo esto ha sido aprendido en el camino de devenir varón y la manera en que es naturalizado e invisibilizado (Instituto de Masculinidades y Cambio Social, 2019).

En conclusión, se vuelve urgente trabajar el abordaje con varones para la prevención de la violencia de género y para promover el derecho a una vida libre de violencias. Es decir, trabajar para desarticularse de la violencia como eje estructurante de la masculinidad hegemónica. Para esto, el Instituto de Masculinidades y Cambio Social (2019), sugiere tener presente ciertos puntos mencionados a continuación. En primer lugar, que las diversas prácticas de violencia son sostenidas por el simple hecho de pertenecer y de ser reconocido como varón en los grupos de pares. En segundo lugar, la necesidad de reconocer que la violencia es un aspecto constitutivo del camino de devenir varón y que esta no es algo ajeno que sólo la ejercen personas aisladas o “locos”. Y por último, en tercer lugar, pensar a la violencia como algo estructural de las relaciones de desigualdad de género y de las sexualidades, y en este sentido, buscar otras alternativas de dinámicas vinculares.

Hay que transformar la lógica de género, articular pensamientos alternativos acerca del género que vayan más allá de simplemente revertir o “igualar” las viejas jerarquías. Hay que deconstruir y resignificar el género, esto es un proceso de subversión cultural, debido a que hay que subvertir lo ya establecido. A través de la crítica y el desmantelamiento de creencias, prácticas y representaciones sociales que discriminan, oprimen y vulneran derechos en función del género, es posible una transformación simbólica y política del género. Ya que, tal como expone Lamas (2007), “el género es cultura, y la cultura se transforma con la intervención humana”.

**CAPÍTULO IV: ESTADO ACTUAL DEL TEMA**

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Arés Muzio, P. (1996). Virilidad ¿Conocemos el costo de ser hombres? *Revista Sexología y Sociedad, 2*(4), 34-38.

Bonino Méndez, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers feministes, 6,* 7-36. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/DossiersFeministes/article/view/102434>

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina.* Barcelona: Editorial Anagrama.

Butler, J. (2006). Regulaciones de género. *La ventana. Revista de estudios de género, 3*(23), 7-36. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362006000100007>

Camaño, C. M. A & Ferreiro Habra, A. C. (diciembre, 2022). La deconstrucción de la masculinidad hegemónica: historización de encuentros y experiencias en Santiago del Estero (Argentina). *Zona Franca, revista de estudios de género, 30,* 375-406. Recuperado de <https://zonafranca.unr.edu.ar/index.php/ZonaFranca%7C>

Canzonetta, M. C. (2020). *Carnaval toda la vida. Y vivamos una sexualidad libre y auténtica.* Buenos Aires: Planeta.

Carreño, C., Maciá, A. C., Naranjo, M. & Rosado, M. (2018). Resistencias de hombres heterosexuales frente a la masculinidad hegemónica. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10554/38814>

Connel. R. W. (1997). La organización social de la masculinidad. Recuperado de <https://fhu.unse.edu.ar/carreras/micro_indes/Connell_la_organizaci_n_social_de_la_masculinidad.pdf>

García Calvente, M. D. M., Jiménez Rodríguez, M. L. & Martínez Morante, E. (2010). *Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud*. Escuela Andaluza de Salud Pública. Recuperado de <http://hld.handle.net/10668/2575>

Gómez Beltrán, I. (2018). Grindr y la masculinidad hegemónica: aproximación comparativa al rechazo de la feminidad. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México,* *37*(109), 39-68. Doi: 10.24.201

González, M. J. R. (2018). *Avatares del sujeto en el proceso de devenir varón y padre* (Tesis doctoral). Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina. Recuperado de <http://190.183.61.20/objetos_digitales/787/tesis-6354-avatares.pdf>

Gutman, J. C. (2020). Mitos sociales de la masculinidad hegemónica tradicional. *Estudios de género, Symploké. 1*(1). 52-56. Recuperado de <http://www.revistasymploke.com/revistas/SymplokeEGN1.pdf#page=52>

Instituto de Masculinidades y Cambio Social. (2019). Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Argentina: Buenos Aires. Recuperado de <http://respositorio.dpe.gob.ec>

Lamas, M. (2007). El género es cultura. *Carta Cultural Iberoamericana.* Recuperado de <http://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/El_genero_es_cultura_Martha_Lamas.pdf>

López Romero, L. A., Romero Guevara, S. L., Parra, D. I. & Rojas Sánchez, L. Z. (junio, 2016). Adherencia al tratamiento: Concepto y medición. *Hacia la promoción de la salud*, *21* (1), 117-137. DOI: 10.17151/hpsal.2016.21.1.10

Minello, N. (2002). Los estudios de la masculinidad. *Estudios Sociológicos De El Colegio de México, 20*(60), 715-732. DOI: 10.24.201

Ministerio Público Fiscal, Dirección General de Acceso a la Justicia y Dirección General de Políticas de Género. (2020). *Cuadernillo para reflexionar sobre la construcción de las masculinidades.* Recuperado de <https://www.fiscales.gob.ar/acciones-genero/cuadernillo-para-reflexionar-sobre-la-construccion-de-las-masculinidades-2020/>

Morales Benítez, M. & Bustos Palacios, O. (junio, 2018). Significado de “ser varón” en jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba. *Psocial, 4* (1), 40-64. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/psicologiasocial/article/download/2907/2454>

ONU Mujeres (2016). Profundicemos en términos de género: Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores. ONU Mujeres Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Diseño Gráfico. Recuperado el 03 de julio del 2021 de <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-nosexista_onumujeres.pdf>

Ordóñez, Casandra (2010). *Mitos de la sexualidad y su relación con el género y la edad* (Tesina de grado). Mendoza, Universidad del Aconcagua. Facultad de Psicología. Recuperado de <http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/24>

Perla, L. (2020). Masculinidades y sufrimiento psíquico. *Estudios de género, Symploké. 1* (1), 52-56. Recuperado de <http://www.revistasymploke.com/revistas/SymplokeEGN1.pdf#page=52>

Ramírez, R. L. & García Toro, V. I. (2002). Masculinidad hegemónica, sexualidad y transgresión. *Centro Journal, 14*(1), 5-25. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/377/37711290001.pdf>

Real Academia Española. (s.f.). Adherencia. En *Diccionario de la Lengua Española.* Recuperado en 13 de octubre de 2022, de <https://dle.rae.es/adherencia>

Robles, C. O., Rearte, P., Robledo, S., Santoriello, F., González, S. M. & Yovan, M. (2021). La convivencia entre la masculinidad hegemónica y las nuevas masculinidades ¿Es posible el ejercicio de una masculinidad antipatriarcal? *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales,* (19), 87-107. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/5819/581966771006/html/>

UNICEF. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas.* Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf>